



Ministerio
de Salud Pública

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS DE
SANGRE - DNES

CÓDIGO DNES N°

SEL-01-R04

FECHA VIGENCIA:

08-oct-15

NÚMERO REVISIÓN:

CUARTA

DATOS GENERALES

NOMBRE GENÉRICO

Sellador de tubuladuras de bolsa de sangre

DEFINICIÓN

Dispositivo para el sellado hermético de tubuladuras de bolsas de sangre o componentes sanguíneos.

ATRIBUTO

VALOR

Funcionamiento

No requiere calentamiento previo

Transporte

Fácil, liviano y/o portátil

Tipo de sellado

Por radiofrecuencia, automático, hermético y reducción de hemólisis.

Compatibilidad

Compatible con tubuladuras de bolsas de sangre de diferentes fabricantes.

Limpieza

Fácil, que no se deteriore con el uso frecuente de los desinfectantes.

Indicador del estado del proceso

Lámpara

Tiempo de sellado

Menor a 10 segundos

Sistema de sellado

Mínimo un (1) cabezal

Accesorios

Cable de poder, mínimo tres (3) metros.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Energía / Alimentación

110 V /60 Hz y/o batería

Garantía técnica fabricante

Garantía técnica de 2 años a partir de la fecha de aceptación definitiva del equipamiento

Certificados de Calidad del Equipo

Cerificación FDA o CE.

Mantenimiento Preventivo

Cada tres (3) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo al bien.

Cronograma de mantenimientos preventivos

Se presentará en la oferta técnica el cronograma referencial de los mantenimientos preventivos y actividades a realizar.